

REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 25 de mayo de 2023.-  
DECRETO ALC. N°3.717/2023.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de **Ignelia Patricia Fuentes Rojas**; **Memorándum N°168**, de fecha 23 de mayo de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF; **Memorándum N°110**, de fecha 25 de mayo de 2023, de la Dirección de Deporte y Cultura, que solicita decretar fondo a rendir.

**DECRETO:**

1.- Otórguese, fondo a rendir **por única vez** a doña **IGNELIA PATRICIA FUENTES ROJAS**, Planta Grado 10° EMS, por la suma de **\$916.500.- (Novecientos dieciséis mil quinientos pesos)** destinados a la alimentación, bebidas, cables de iluminación, prestación de servicios y otros gastos que sean necesarios para la actividad denominada **"Festival Internacional de Teatro y Danzas, FINTDAZ"**

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a las cuentas municipales que se detallan a continuación

Datos de la Solicitud			
Monto solicitado \$	\$916.500.-		
Plazos Ejecución del Gasto (*)	25 de mayo 2023		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	X	114.03.01.003	
		114.03.03	
Nombre Cuenta Banco	FONDO MUNICIPAL	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto)	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta 114.05.0
Origen de fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

4.- Los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/cao

Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ DIDECO.
- ✓ Adm. y Finanzas.

ALCALDE (S)  
CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO